

Madrid, a 21 de mayo de 2007

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE LA MEMORIA AMBIENTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA (2007-2013)

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cataluña, como Comunidad Autónoma enmarcada en el objetivo de competitividad regional y empleo, centra sus esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Agenda de Lisboa para el nuevo período de programación 2007-2013; innovación y economía del conocimiento, empleo, capital humano, iniciativa empresarial, y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs).

De este modo, Cataluña ha establecido cuatro objetivos finales para el nuevo período, inspirados en los objetivos europeos, para fomentar su crecimiento y reforzar su convergencia con el resto de la UE. Estos objetivos, se corresponden también con las prioridades estratégicas de Cataluña para el nuevo período de programación:

- Mejorar las condiciones de competitividad de la economía catalana. A pesar de la fuerte iniciativa empresarial, su apertura al exterior y el grado de penetración de las tecnologías de la información, Cataluña tiene que mejorar su competitividad para llegar al nivel de otros países europeos y seguir creciendo en un entorno donde la proximidad regional es cada vez menos importante. Ello implica dar soporte a la iniciativa empresarial, impulsar la inversión en I+D y el uso de las nuevas tecnologías, transformar los sectores de actividad tradicionales adaptándolos a las nuevas necesidades y tendencias, fomentar medidas de soporte a las PYMEs, e impulsar la sociedad de la información tanto para las empresas como para los ciudadanos.
- Favorecer la sostenibilidad del desarrollo para alcanzar un crecimiento respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad. Ello incluye el fomento del uso de fuentes de energía renovables y el ahorro energético, y una especial atención a la prevención de los incendios forestales, así como el desarrollo de actuaciones para la

prevención de inundaciones, dentro de la política de gestión de riesgos naturales. Asimismo, se pretende potenciar la preservación de la biodiversidad existente en el territorio catalán, mediante la consolidación de actuaciones dentro de la Red Natura 2000.

- Mejorar la accesibilidad y la conectividad de sus redes y servicios de transporte y comunicaciones, ya que el crecimiento económico y el desarrollo de la Comunidad autónoma se ve afectado por la insuficiencia de dotación de capital público en infraestructuras de transporte.
- Impulsar el desarrollo local y urbano, debido a la necesidad de gestionar la distribución de la población tanto en zonas urbanas como en zonas rurales y aisladas.

Los ejes que aparecen recogidos en el PO e ISA de Cataluña son los siguientes:

- Eje 1: “Innovación y Desarrollo Empresarial y Economía del Conocimiento”
- Eje 2: “Medio Ambiente y Prevención de Riesgos”
- Eje 3: “Accesibilidad a redes y servicios de transporte”
- Eje 4: “Desarrollo Sostenible Local y Urbano”

2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

2.1 TRAMITACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) actúa como órgano promotor a efectos de la elaboración y aprobación de los Programas Operativos (PO's) para ser presentados a la Comisión. El Ministerio de Medioambiente (MMA) es por tanto el órgano ambiental. El MEH coordina con las CCAA (Consejerías de Economía y/o Hacienda) la realización del procedimiento y la formalización y redacción de los documentos que requiere el proceso sustantivo, entre otros el Programa Operativo en su versión preliminar y definitiva y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Iniciación

El 10 de julio de 2006 se recibió en el Ministerio de Medio Ambiente procedente del Ministerio de Economía y Hacienda, en su calidad de Órgano promotor, la documentación inicial a fin de iniciar el procedimiento de evaluación de los programas operativos del FEDER

y del Fondo de Cohesión susceptibles de tener efectos significativos en el medio ambiente, iniciándose la evaluación de acuerdo con artículo 18 de la Ley 9/2006. Esta documentación se remitió a las Administraciones públicas afectadas y público interesado, convocándoles formalmente a una reunión el día 18 de julio de 2006 a fin de colaborar en la determinación del contenido y amplitud del informe de sostenibilidad ambiental.

Documento de Referencia

El Documento de Referencia fue finalmente remitido al MEH por Resolución de 22 de septiembre de 2006, del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Informe de Sostenibilidad Ambiental y Consulta pública

El borrador del Programa Operativo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental fueron sometidos a consulta pública mediante publicación en el BOE de fecha de 9 de enero de 2007. El texto íntegro del Programa Operativo y del Informe de Sostenibilidad Ambiental estuvieron a disposición del público en sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios: www.dgfc.sggpg.meh.es y en el del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, www.gencat.cat/economia/ambits/politica/, y en la Sala de Juntas de la Planta 19 de las dependencias de dicha Dirección General, situada en el Ministerio de Economía y Hacienda, Pº de la Castellana, 162, 28071-MADRID. En el anuncio se indicaba que las alegaciones se remitieran a la dirección de correo electrónico: sgfeder@sgpg.meh.es. El plazo de consulta fue de 23 días a partir de su publicación en el BOE (trámite de urgencia).

Asimismo, el Ministerio de Economía y Hacienda consultó por vía telemática a las administraciones ambientales y público interesados que se citan a continuación, señalándoles el sitio web de consulta del Programa Operativo preliminar y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, otorgando el mismo plazo de 23 días para la realización de sugerencias:

- Administraciones afectadas: Ministerio de Medio Ambiente: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas, Oficina para el Cambio Climático, Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geológico y Minero, Instituto Español de Oceanografía. Ministerio de Sanidad y consumo: Instituto Carlos III.

Ministerio de Cultura (Bellas Artes). CEDEX. CIEMAT. Consejería de Medio Ambiente y de Economía/Hacienda de la Generalitat de Cataluña

- Público interesado: SEO/Birdlife, ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, FEMP, FUCI, ASAJA, COAG, UPA, UGT, CCOO, CEOE.

2.2 ANÁLISIS Y CALIDAD DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Autónoma de Cataluña 2007-2013 debe responder a lo estipulado en el Anexo I por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, así como al Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica conjunta de los Programas Operativos correspondientes al FEDER y al Fondo de Cohesión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

Para analizar la calidad del informe de sostenibilidad ambiental, es necesario previamente considerar las particularidades propias de estos Programas Operativos, así como de su mecanismo de elaboración. En este sentido, hay que destacar que las decisiones que en ellos se adoptan son decisiones estratégicas de cofinanciación de actuaciones, así como su sujeción a la Agenda de Lisboa, que establece estrictos condicionantes para la distribución de los fondos por tipos de actividad. Los Programas incorporan un análisis detallado de debilidades y fortalezas que generalmente conduce a configurar una alternativa de programación coherente con el mismo y con el marco de la programación. Ello determina que la generación de alternativas y el informe de viabilidad de las mismas contenidos en el ISA puedan no tener pleno sentido en este tipo de programas.

Asimismo la información que obligatoriamente deben contener los Programas Operativos está recogida en los artículos 37 y 38 del reglamento (CE) nº 1083/2006, así como en los Reglamentos específicos de cada tipo de Fondo. Los citados Reglamentos establecen que la programación debe incluir información sobre los ejes prioritarios y los objetivos. No obstante solo obliga a un desglose indicativo por categorías, a efectos de información, y una lista indicativa de los grandes proyectos que estén previstos someter a la aprobación de la Comisión durante el periodo de programación.

Debido al consiguiente bajo grado de concreción de las actuaciones incluidas, la mayoría de ellas sin ubicación geográfica, no ha sido posible más que una apreciación general de sus impactos ambientales, y en consecuencia la determinación de medidas preventivas, correctoras y compensatorias se debe basar en mecanismos generales de prevención y control ambiental de las actividades elegibles, cuya comprobación requiere de un sistema de seguimiento lo más completo posible. Asimismo de acuerdo al artículo 6 de la Ley 9/2006, conforme se vayan concretando las actuaciones, se deberán someter a una evaluación de sus repercusiones sobre espacios naturales protegidos, Red Natura, consumo de recursos naturales, calidad ambiental etc.

Después de realizar un análisis del ISA en profundidad se puede concluir que existen algunos apartados que no tienen el suficiente desarrollo, explicación y nivel de detalle que se determina tanto en la ley 9/2006, como en el Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente para tal fin. Las principales carencias detectadas son:

- Un aspecto destacado que aparece poco desarrollado en el ISA es el correspondiente a las medidas propuestas para la minimización del impacto ambiental del Programa, así como al seguimiento, aspecto que se subsanará en esta Memoria Ambiental.
- En cuanto al apartado de alternativas, no se encuentra suficientemente desarrollado. No obstante hay que señalar que esta posible carencia se justifica en parte por las características singulares que presenta el proceso de elaboración de este tipo de Programas Operativos, ya comentada en este apartado de la Memoria Ambiental. La propuesta y selección de la alternativa más idónea se realiza durante la propia elaboración del PO, que incluye un apartado de justificación de la misma, y deriva de una serie de decisiones, que además de considerar el Análisis DAFO de la región se ven acotadas por todas las herramientas, directrices y normativa que regula todo este proceso de programación de los fondos FEDER, y muy especialmente por la Agenda de Lisboa
- El ISA no incluye una evaluación de los efectos medioambientales de los Grandes Proyectos previstos en el PO, ni una mayor concreción en la definición de los mismos.
- No se incluye el informe de viabilidad. Esta omisión, dadas las características del proceso y tal y como se ha comentado anteriormente, tiene una importancia menor.

Las deficiencias más destacadas serán subsanadas, mejorando y ampliando las medidas preventivas y el sistema de seguimiento en el apartado 3 y 4 de esta Memoria Ambiental.

2.3 ALTERNATIVAS CONSIDERADAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

En cuanto al apartado de alternativas, insistir en lo señalado en el punto anterior. Hubiera sido recomendable para la evaluación y análisis ambiental realizar una valoración de alternativas que presentara un escenario comparado diferente al propuesto en el ISA, y de este modo justificara la afirmación del ISA de que *“no existen alternativas diferentes a las plasmadas en el Programa que pudieran lograr similares objetivos con impactos potenciales hacia el medio ambiente más reducidos”*. Podrían haberse contemplado otras alternativas, fruto del análisis DAFO Realizado. De cualquier modo la selección de la alternativa se ha justificado en el Programa Operativo de forma adecuada, como se resume a continuación:

La estrategia de intervención de los Fondos Estructurales en Cataluña para el periodo de financiación 2007-2013 se compone de tres niveles de objetivos: cuatro objetivos finales, objetivos intermedios y objetivos específicos, en los que se basarán las actuaciones planteadas en el plano operativo

Cataluña ha establecido cuatro objetivos finales inspirados en las Directrices Estratégicas Comunitarias: para fomentar su crecimiento y reforzar su convergencia con el resto de la UE. Estos objetivos, se corresponden también con las prioridades estratégicas de Cataluña para el nuevo período de programación:

- 1) Mejorar las condiciones de competitividad de la economía catalana. Esto implica dar soporte a la iniciativa empresarial, impulsar la inversión en I+D y el uso de las nuevas tecnologías, transformar los sectores de actividad tradicionales adaptándolos a las nuevas necesidades y tendencias, fomentar medidas de soporte a las PYMEs, e impulsar la sociedad de la información tanto para las empresas como para los ciudadanos.
- 2) Favorecer la sostenibilidad del desarrollo para alcanzar un crecimiento respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad.
- 3) Mejorar la accesibilidad y la conectividad de sus redes y servicios de transporte y comunicaciones.
- 4) Impulsar el desarrollo local y urbano y la cohesión social y territorial, debido a la necesidad de gestionar la distribución de la población tanto en zonas urbanas como en zonas rurales y aisladas.

Los objetivos finales se concretan en objetivos intermedios y específicos:

Tabla 1. Objetivos finales, intermedios y específicos para el período de programación 2007-2013.

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
I. Mejorar las condiciones de competitividad de la economía catalana y fomentar la sociedad de la información	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales Facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial Fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el capital humano investigador. Crear y dotar de equipamientos centros de investigación y desarrollo en áreas tecnológicas de excelencia Fomentar la creación de nuevas empresas tecnológicas, innovadoras y con alto potencial de crecimiento Poner a disposición de las PYMEs instrumentos financieros como líneas de garantías, capital riesgo y micro créditos Desarrollar inversiones en infraestructuras y servicios avanzados en telecomunicaciones Facilitar el acceso a la sociedad de la información a empresas (a través de actuaciones en polígonos industriales) y a los ciudadanos (e-administración, e-salud)
II. Favorecer la sostenibilidad del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad Impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos Potenciar el ahorro energético y las energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> Proteger la diversidad a través de la Red Natura 2000 y otros instrumentos de planificación y protección del medio natural Desarrollar acciones de prevención de riesgos (incendios, inundaciones, descontaminación de suelos, etc.) Promover el uso de energías renovables (solar térmica, biomasa agrícola y forestal, y biocombustibles) y el ahorro energético
III. Mejorar la accesibilidad y la movilidad sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la distribución modal del transporte Mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una infraestructura específica para facilitar el trasbordo entre diferentes modos de transporte Crear carriles específicos para el autobús en los corredores de entrada de las principales áreas urbanas
IV. Impulsar el desarrollo local y urbano y la cohesión social y territorial	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas Apoyar la conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciar las infraestructuras turísticas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actuaciones integrales de remodelación urbana y rural en áreas de atención especial Desarrollar actuaciones integrales de conservación del patrimonio histórico-cultural, de impulso y mejora de las infraestructuras turísticas, y de desarrollo local

Coherencia interna del P.O:

Cataluña deberá hacer frente en los siguientes años a diversos retos en lo que respecta a innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento. Concretamente, se observa como los principales ámbitos de intervención identificados en este ámbito son:

- Realizar mayores esfuerzos para aumentar el gasto en I+D+i. Fomentar en mayor medida las infraestructuras de investigación y el capital humano. Conseguir mayores

niveles de población ocupada en actividades de investigación y desarrollo, especialmente entre el colectivo femenino. Facilitar el acceso al entorno empresarial a las tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente en el caso de las PYMEs. Mejorar la accesibilidad y conectividad de los polígonos industriales y de las áreas de difícil acceso, sobretodo en lo que respecta a las tecnologías de la información y comunicación.

El objetivo final establecido en el primer eje de intervención, está orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la economía catalana a través de los siguientes cuatro objetivos intermedios que pretenden incidir sobre dichos retos: fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación; fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales; facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial; y fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i.

En el ámbito de las energías renovables, eficiencia energética y medio ambiente los principales retos de Cataluña identificados en el diagnóstico son:

- Estabilizar los niveles de consumo de energía primaria. Impulsar una mejora de la eficiencia energética. Aumentar los niveles de uso de fuentes de energía renovables. Intensificar las tareas de prevención de incendios forestales. Impulsar actuaciones para la protección del territorio y del medio natural para conservar la biodiversidad, poniendo especial hincapié en el despliegue en el territorio de la gestión de los espacios integrados en la Red Natura 2000.

Es en este contexto que, el objetivo final para el segundo eje del P.O. 2007-2013, establece la necesidad de favorecer la sostenibilidad del desarrollo mediante cuatro objetivos intermedios: conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos, y potenciar el ahorro energético y las energías renovables. En tercer lugar, en cuanto a la accesibilidad y la movilidad sostenible, en el diagnóstico de situación de Cataluña se ha identificado la necesidad de actuar en las siguientes líneas:

- Mejorar las infraestructuras viarias de transporte, principalmente en la Región Metropolitana y fomentar de la intermodalidad entre medios de transporte con el objetivo de dinamizar la movilidad en el conjunto del territorio.

Los objetivos establecidos en el tercer eje del P.O. se encuentran en sintonía con dichas áreas de intervención al establecerse la necesidad de mejorar la accesibilidad y conectividad mediante dos objetivos intermedios: mejorar la distribución modal del transporte y mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible. Finalmente, en cuanto al desarrollo local y urbano, en el capítulo de diagnóstico los principales ámbitos de intervención identificados han sido los siguientes:

- Continuar impulsando actuaciones en el ámbito de la innovación local, tanto en el área de la Región Metropolitana de Barcelona, como en el conjunto del territorio catalán. Llevar a cabo actuaciones integrales de rehabilitación en zonas urbanas especialmente degradadas. Aumentar la competitividad del sector turístico y llevar a cabo actuaciones de protección del patrimonio histórico.

En cuanto al cuarto eje del P.O. para el período 2007-2013, se observa como establece dos objetivos intermedios que se hallan en línea con dichos ámbitos de intervención: apoyar la regeneración de zonas urbanas e impulsar el potencial de desarrollo local a través del apoyo a la conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y a la potenciación de infraestructuras turísticas y de desarrollo local.

Tabla 2. Coherencia entre los retos identificados en el diagnóstico de situación y los objetivos

Retos identificados en el diagnóstico de situación	Objetivos finales P.O. 2007-2013	Objetivos intermedios
<p>Aumentar el gasto en materia de I+D+i. Fomentar las infraestructuras de investigación y el capital humano. Conseguir mayores niveles de población ocupada en actividades de investigación y desarrollo. Facilitar el acceso al entorno empresarial a las tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente en el caso de las PYMEs. Mejorar la accesibilidad y conectividad de los polígonos industriales y de las áreas de difícil acceso respecto a las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Mejorar las condiciones de competitividad de la economía catalana y fomentar la sociedad de la información</p>	<p>Fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales Facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial Fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i</p>

Retos identificados en el diagnóstico de situación	Objetivos finales P.O. 2007-2013	Objetivos intermedios
<p>Estabilizar los niveles de consumo de energía primaria. Impulsar una mejora de la eficiencia energética. Aumentar los niveles de uso de fuentes de energía renovables. Intensificar las tareas de prevención de incendios forestales. Despliegue en el territorio de la gestión de los espacios integrados en la Red Natura 2000.</p>	<p>Favorecer la sostenibilidad del desarrollo</p>	<p>Conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad Impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos Potenciar el ahorro energético y las energías renovables</p>
<p>Mejorar las infraestructuras viarias de transporte Fomentar de la intermodalidad entre medios de transporte</p>	<p>Mejorar la accesibilidad y la movilidad sostenible</p>	<p>Mejorar la distribución modal del transporte Mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible</p>
<p>Continuar impulsando actuaciones en el ámbito de la innovación local. Llevar a cabo actuaciones integrales de rehabilitación en zonas urbana especialmente degradadas. Aumentar la competitividad del sector turístico y llevar a cabo actuaciones de protección del patrimonio histórico.</p>	<p>Impulsar el desarrollo local y urbano y la cohesión social y territorial</p>	<p>Apoyar la regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas Apoyar la conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciar las infraestructuras turísticas</p>

Coherencia externa del P.O:

Se pretende analizar la validez de los objetivos estratégicos formulados en relación a diferentes aspectos del marco estratégico institucional (europeo y nacional) con el fin de aportar una primera aproximación de la coherencia y pertinencia de éstos.

- Análisis la coherencia entre las Directrices Comunitarias en materia de cohesión para el crecimiento y el empleo 2007-2013 (que en el caso de España se trasladan en forma de Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC)) y los objetivos intermedios establecidos por Cataluña.
- En referencia a la Orientación 1 “Convertir la UE en un lugar más atractivo para invertir y trabajar”, Cataluña presenta como objetivos intermedios correspondientes al eje 3 del MENR, la mejora de la distribución modal del transporte, y la mejora de la calidad del transporte público interurbano como factores clave del desarrollo de una movilidad sostenible de acuerdo con la medida “ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte”. Este desarrollo de infraestructuras y crecimiento será respetuoso con el medio ambiente, con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Para el resto de medidas de esta primera orientación comunitaria

relativas a la protección del medio ambiente y al uso de fuentes de energía renovables, Cataluña ha establecido otros objetivos intermedios destinados a conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con el medioambiente y la diversidad, la prevención de riesgos naturales y el uso de energías renovables. Los objetivos intermedios para esta orientación se corresponden al eje 2 del MENR (Medio Ambiente, Prevención de Riesgos y Energías Renovables).

- En relación a la Orientación 2 “Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento”, a nivel estatal se establecen medidas comunitarias relativas a la inversión en I+D, la innovación tecnológica, la iniciativa empresarial, la promoción de la sociedad de la información y la mejora del acceso a la financiación. Cataluña, consciente de la brecha tecnológica que existe respecto al resto de la UE, se propone aumentar, tanto a nivel público como privado, la inversión en investigación, desarrollo e innovación. Estas inversiones se destinarán especialmente al sector privado y las PYMEs, dada la fuerte presencia de éstas últimas en Cataluña y la importancia de que las empresas catalanas puedan incorporar los nuevos conocimientos al mercado para seguir siendo competitivas. Las acciones mencionadas se acompañarán de medidas destinadas a la promoción de la transferencia de tecnología y la iniciativa empresarial. Para este último objetivo, se facilitará el acceso a la financiación a través de subvenciones directas a las empresas para que lleven a cabo sus proyectos. Además, se fomentarán las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, en respuesta a la orientación comunitaria que promueve la sociedad de la información para todos. Estos objetivos intermedios corresponden al eje 1 del MENR (Innovación y desarrollo empresarial y de la economía del conocimiento).

OEC 2007-2013		MENR Competitividad	Objetivos intermedios
Objetivos	Medidas	FEDER	
O.1. Convertir la UE en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	O.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Eje 3	Mejorar la distribución modal del transporte Mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible
	O.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	Eje 2	Conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad Impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos

	O.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa	Eje 2	Potenciar el ahorro energético y las energías renovables
O.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	O.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	Eje 1	Fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación
	O.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	Eje 1	Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales
	O.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	Eje 1	Fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i
	O.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	Eje 1	Facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial

Análisis de la coherencia entre los objetivos intermedios y el PNR

- El eje 1 del Programa Operativo: “Innovación, desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información” responde a los objetivos establecidos en el eje 4 del PNR (Estrategia de I+D+i) en el marco del Programa Ingenio 2010. Dicho programa establece como objetivos prioritarios alcanzar el 2% del PIB destinado a la I+D, llegar al 55% de la contribución del sector privado en inversión en I+D+i, y alcanzar el 7% del PIB destinado a las TIC, objetivos que se desarrollan a través de los programas Consolider, Cenit y Avanz@. Las actuaciones encuadradas en este eje están orientadas al desarrollo de una Economía del Conocimiento mediante inversiones en infraestructuras y servicios dirigidos a modernizar el sector público y privado. Así se señala en el Programa Operativo, en el que Cataluña tiene como objetivo intermedio impulsar y fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, mejorando las infraestructuras de investigación.
 - Igualmente, se da respuesta a los objetivos del eje 7 del PNR (Plan de Fomento Empresarial), que se dirige a mejorar el entorno empresarial con actuaciones jurídico-administrativas, financieras, educativas, laborales y orientadas al fomento de la innovación. En este sentido, Cataluña señala como objetivos intermedios el fomento de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i, facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial, favorecer la creación de empresas y dar soporte a nuevas iniciativas empresariales.
- Los objetivos del eje 2 del Programa Operativo: “Medio ambiente y prevención de riesgos” coinciden con algunos de los objetivos señalados en el eje 2 del PNR. Los

objetivos intermedios del PO de Cataluña se centrarán en conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, y en el impulso de actuaciones para la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos.

- El eje 3 del Programa Operativo: “Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones” despliega actuaciones que se corresponden igualmente con el eje 2 del PNR. Así, los objetivos intermedios de Cataluña se centrarán en realizar a lo largo del periodo la mejora de la distribución modal del transporte y de la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible.
- El eje 4 del Programa Operativo “Desarrollo local y urbano” no tiene una correspondencia directa con el PNR, sino con las orientaciones de la Comisión Europea en relación a las políticas de cohesión en materia de desarrollo urbano. En este sentido, los objetivos intermedios desplegados en el Programa Operativo son apoyar la regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas, y apoyar la conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciar las infraestructuras turísticas.

EJES P.O. 2007-2013	OBJETIVOS INTERMEDIOS	EJES PNR	Directrices integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008
Eje 1: Innovación, desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información	Fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación Fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i	Eje 4: Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7,8,9 y 10
	Facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales	Eje 7: Plan de Fomento Empresarial	8,13,14 y 15
Eje 2: Medio ambiente, prevención de riesgos y energías renovables	Conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad Impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos		16 y 11
Eje 3: Accesibilidad y servicios de transporte	Mejorar la distribución modal del transporte Mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible		16 y 11

Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	Apoyar la regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas Apoyar la conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciar las infraestructuras turísticas		
---	--	--	--

Coherencia entre los objetivos intermedios y las líneas estratégicas establecidas en los ejes del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013.

- En el primer eje del MENR se establecen tres líneas prioritarias de intervención: investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sociedad de la información y desarrollo empresarial.
 - En la misma línea, el P.O. FEDER 2007-2013 de Cataluña establece la necesidad de mejorar las condiciones de la competitividad de la economía catalana. Para ello, se han diseñado una serie de objetivos intermedios orientados a fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación, la sociedad de la información, así como el desarrollo empresarial.
 - Concretamente, los objetivos intermedios establecidos en el P.O. FEDER 2007-2013 en relación a la innovación, desarrollo empresarial y economía del conocimiento pretenden: fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i, facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial y fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales.

- El segundo eje del MENR, se concreta a través de una serie de actuaciones orientadas al fomento del desarrollo sostenible y el uso de energías renovables.
 - Este segundo eje coincide con el objetivo general de P.O FEDER 2007-2013 de Cataluña de favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el cual se concreta mediante una serie de objetivos intermedios orientados a: conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos, así como potenciar el ahorro energético y las energías renovables.

- En el tercer eje, el MENR se centra en cuestiones relacionadas con el transporte. En esta línea, el P.O. FEDER 2007-2013 de Cataluña establece como prioridad la mejora de la accesibilidad y la conectividad y, para ello, determina unos objetivos intermedios que pretenden mejorar la distribución modal del transporte, así como mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible.
- El MENR dedica un cuarto eje al fomento del desarrollo local y urbano, con el objetivo de adaptar el nivel local a los cambios demográficos, mediante la diversificación de actividades económicas locales.
 - Del mismo modo, el P.O. FEDER 2007-2013 de Cataluña contempla un eje prioritario orientado a impulsar el desarrollo local y urbano, en el cual se diseñan una serie de objetivos enfocados a apoyar la regeneración de zonas urbanas e impulsar el potencial de desarrollo local.

Ejes Marco Estratégico Nacional de Referencia		Objetivos intermedios de Cataluña
Eje 1: I+D+i, y desarrollo empresarial y sociedad de la información	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación
	Sociedad de la información	Fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i Facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial
	Desarrollo empresarial	Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales
Eje 2: Medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de riesgos	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Conseguir un crecimiento equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad
	Energías renovables y objetivos de Kyoto	Impulsar la prevención de riesgos naturales y riesgos tecnológicos Potenciar el ahorro energético y las energías renovables
Eje 3: Transporte: Redes transeuropeas, equilibrio territorial y accesibilidad	Transporte: Equilibrio territorial y accesibilidad	Mejorar la distribución modal del transporte Mejorar la calidad del transporte público interurbano como factor clave en el desarrollo de una movilidad sostenible
Eje 4: Desarrollo local y urbano e infraestructuras sociales	Desarrollo local y urbano. Infraestructuras sociales	Apoyar la regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas Apoyar la conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciar las infraestructuras turísticas

2.4 IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DEL PROGRAMA

En este apartado del ISA se evalúan los Ejes prioritarios y categorías de gasto del borrador de Programa Operativo FEDER, en base a su potencial de generar un efecto negativo o positivo sobre un determinado medio, con el principal objetivo de analizar cuáles son los efectos que pueden tener sobre el medio ambiente cada una de estas categorías de gasto.

Con esta finalidad se propone una serie de matrices, una por cada eje, donde se analiza el efecto de las diferentes categorías de gasto que componen cada eje sobre cada uno de los medios receptores recogidos en las matrices anexadas en el documento "Índice para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013" A continuación se muestran las mencionadas matrices extraída del propio ISA:

EJE 1: "INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO"	Atmósfera	Agua	Suelo	Residuos	Medio cultural	Medio físico	Medio biológico	Medio socioeconómico
Actividades de I+D+i en los sectores de investigación								+
Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico (incluyendo equipamiento, instalaciones y redes)								+
Información de gran velocidad entre centros de investigación, y centros de cooperación en tecnología específica				-	-			+
Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pymes y mediana empresa, entre dichas empresas y las grandes empresas, entre centros de I+D+i, entre centros de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y pymes europeas								+
Apoyo a la I+D+i en sectores en las PYME, mediante el acceso a los servicios de I+D+i de las Universidades de Investigación								+ +
Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación			-	-	-	-	-	+ +
Otras inversiones en las empresas								+ +
Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu emprendedor en las pequeñas empresas								+ +
Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)								+ +
Tecnologías de la información y comunicación								+
Servicios y aplicaciones para el ciudadano								+ +
Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas								+ +
Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la innovación y la innovación, en particular por medio de los estudios universitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, los centros de investigación y las empresas								+

EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

EJE 2: "MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS"	Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje	Espacios Naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicación e infraestructuras	Población	Estructura económica
Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía	+								-			+	
Tratamiento de aguas (aguas residuales)				+	+	+	-		-			+	
Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados			+	+	+	+	+	+	+			+	
Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)			+	+	+	+	+	+	+			+	+
Prevención de riesgos			+	+	+	+	+	+				+	
Promoción de actividades naturales								+				+	+

EJE 3: ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

EJE 3: "ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE"	Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje	Espacios Naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicación e infraestructuras	Población	Estructura económica
Transporte Urbano	+	+					-					+	
Transportes multimodales	+		-	-		-	-				+	+	+

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

EJE 4: "DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO"	Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje	Espacios Naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicación e infraestructuras	Población	Estructura económica
Protección y valorización del patrimonio natural					+	+/-	+/-	+/-	-			+	+
Ayudas a la mejora de los servicios turísticos												+	+
Protección y preservación del patrimonio cultural												+	+
Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural												+	+

En el análisis de impactos previsible de las diferentes categorías de gasto realizado por el ISA se ha detectado que para determinadas categorías de gasto no se han considerado la probabilidad de los siguientes impactos negativos significativos (la ocurrencia y la intensidad de los mismos variará en función del tipo de actuación finalmente seleccionada y de la ubicación de la misma):

- Cod: 08: Alteración y destrucción del suelo y los ecosistemas, alteración de la calidad del aire.
- Cod. 26: Fragmentación y destrucción de los hábitats.
- Cod 46: Alteración y destrucción de habitats. Afección sobre especies.
- Cod 50: Fragmentación, destrucción y afección a ecosistemas.
- Cod 53: Destrucción de habitats. Afección a fauna.
- Cod 57: Destrucción de habitats. Afección a ecosistemas.

Es necesario subrayar que algunas actuaciones con finalidad ambiental como las derivadas del saneamiento y la protección de incendios tienen al mismo tiempo efectos negativos sobre elementos del medio. La consideración, y prevención en su caso, de los impactos ambientales de las diferentes actuaciones deben ser consideradas para realizar un análisis ambiental objetivo.

En el apartado de medidas para evitar, reducir o contrarrestar los efectos del Programa, el Informe de Sostenibilidad Ambiental ha incidido fundamentalmente en enumerar las medidas correctoras a escala de proyecto de dos tipos de actuaciones concretas:

- La creación y equipamiento de grandes instalaciones científico-tecnológicas
- La de la nueva estación intermodal.

Dada la peculiar naturaleza del Programa Operativo que, salvo para el caso de los grandes proyectos, define líneas de financiación, y no proyectos concretos, se ha considerado conveniente completar esta Memoria Ambiental con otra serie de medidas preventivas o determinaciones ambientales de carácter operativo y estratégico mejor imbricadas en el diseño y mecanismo específico de aplicación del Programa. Estas determinaciones serán de aplicación a todas las categorías de gasto que potencialmente puedan tener efectos significativos en el medio ambiente, y se concretarán en la consideración de los criterios de elegibilidad de las actuaciones cofinanciables,

2.5 RESULTADO DE LAS CONSULTAS Y DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Como se ha mencionado anteriormente, el Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental, se presentaron a información pública el 9 de enero de 2007, por un periodo de 23 días.

Tras este periodo de información pública, no se han recibido ningún tipo de alegaciones a dichos documentos.

2.6 FORMA EN QUE TANTO EL ISA COMO EL RESULTADO DE LAS CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA SE HAN TENIDO EN CONSIDERACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA

El ISA ha permitido por medio de sus diversos análisis y diagnósticos aportar criterios ambientales a la programación y analizar los posibles efectos ambientales relacionados con la misma. El objetivo fundamental del ISA, y de la participación pública es aportar información suficiente a fin de articular a través de la Memoria Ambiental la integración de la variable ambiental en el Programa Operativo. Dicha integración se materializará con la incorporación en el citado Programa de mecanismos preventivos y consideraciones ambientales para la elección de las actuaciones y proyectos así como integrando en el sistema de seguimiento a las autoridades ambientales autonómicas y estatales competentes, y las medidas de seguimiento ambiental propuestas en esta Memoria Ambiental.

Finalmente, señalar que la acumulación en un mismo procedimiento de la evaluación de todos los Programas Operativos, que en muchos casos comparten problemática ambiental y un amplio número de categorías de gasto, ha permitido generar unas determinaciones y un sistema de seguimiento comunes que dan mayor solidez a cada uno de ellos, y mayor coherencia al conjunto.

3. DETERMINACIONES AMBIENTALES

A la vista del Programa Operativo preliminar, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, las alegaciones y consultas recibidas, y teniendo en cuenta el documento de Referencia de la evaluación y las sinergias positivas derivadas de la evaluación simultánea del conjunto de Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se formulan las siguientes

determinaciones a incluir en el programa operativo, con el fin de integrar adecuadamente los aspectos ambientales en el mismo.

Tras la evaluación del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se ha concluido con la siguiente relación general, común para todos los programas operativos, de categorías de gasto susceptibles de causar efectos ambientales significativos, tanto de signo positivo como negativo, en la que se remarcan en negrita las que figuraban en la versión preliminar del programa operativo que fue objeto de información pública y consultas. En el caso de que se produzcan posteriores incorporaciones en las categorías de gasto del Programa Operativo sobre las que figuraban en la versión preliminar que fue objeto de información pública y las consultas, también se entenderán aplicables a las mismas las determinaciones ambientales generales y específicas y los indicadores ambientales operativos establecidos por la presente Memoria Ambiental.

- Efectos positivos: **01**, 06, 24, **25**, **26**, 27, 41, **43**, 44, 45, **46**, 47, 48, **49**, **50**, **51**, 52, **53**, 54, **55**, 56, **58**, **61**.
- Efectos negativos: **02**, **08**, **10**, 16, 17, 20, 21, 22, 23, **26**, 27, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, **46**, **50**, **53**, 54, **55**, 56, **57**, **61**.

3.1. CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES COFINANCIABLES

3.1.1. Cualquier Plan o Proyecto que pueda afectar de forma apreciable a lugares Natura 2000 deberá, como condición previa a su elegibilidad, haber sido sometido a una evaluación de sus repercusiones de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres.

3.1.2. En la selección de actuaciones cofinanciables, y particularmente en las convocatorias de ayudas a actividades con cargo al Programa Operativo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales de priorización ambiental:

- Actuaciones que faciliten el cumplimiento de objetivos ambientales establecidos en los ámbitos internacional, nacional o autonómico, o que den solución a problemas ambientales.
- Actuaciones que se integren, a su vez, en otros planes o programas de concepción global o integral, y que hayan sido objeto de evaluación ambiental.

- Actuaciones que reduzcan el consumo neto de agua o de otros recursos naturales.
- Actuaciones que reduzcan el consumo de energía. Actuaciones de mayor eficiencia energética.
- Actuaciones que reduzcan las necesidades de ocupación de suelo, especialmente de suelo no urbanizable o urbanizable no sectorizado, que no induzcan la intrusión humana en áreas poco humanizadas, o que eviten las nuevas construcciones.
- Actuaciones que reduzcan las necesidades de transporte.
- Actuaciones que reduzcan los residuos, vertidos, emisiones y la contaminación, con especial atención a las emisiones a la atmósfera de gases con efecto invernadero.
- Actuaciones que mejoren el estado de conservación, y la capacidad de renovación de los recursos naturales, la biodiversidad, la geodiversidad y el paisaje.
- Actuaciones que contribuyan a la defensa frente a riesgos naturales o tecnológicos.
- Actuaciones que integren la protección del patrimonio cultural.

3.1.3. Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 o la correspondiente normativa autonómica, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable o hayan incumplido las condiciones aplicadas establecidas por la declaración de impacto ambiental.
- Actuaciones que requieran autorización ambiental integrada y que hayan sido ejecutadas sin contar con ella, o no hayan cumplido las condiciones establecidas en la misma para la fase de construcción.
- Actuaciones que supongan afecciones negativas apreciables sobre espacios naturales protegidos o lugares de la Red Natura 2000.
- Actuaciones que no cuenten con la autorización de vertido, cuando ello sea exigible.
- Actuaciones que hayan dado lugar a comisión de una infracción grave/muy grave o de un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.

La acreditación de no encontrarse en los anteriores supuestos se realizará por el beneficiario, aportando la documentación acreditativa que determine el Comité de Seguimiento bajo los criterios generales que adopten de común acuerdo el MMA y MEH.

3.2. DETERMINACIONES ESPECÍFICAS PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS DE GASTO

Para las categorías de gasto que se enumeran a continuación, además de las determinaciones generales anteriores, se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones específicas:

Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Determinaciones específicas
01	Actividades de I+D en centros de investigación	Priorizar proyectos de investigación cuyo fin principal sea la resolución de problemas ambientales importantes.
02	Infraestructuras de I+DT y construcción de centros tecnológicos	Priorizar la mejora de instalaciones preexistentes frente a la nueva construcción de centros, así como los proyectos que no requieran expansión del suelo urbano. Priorizar los proyectos de mayor coherencia urbanística. Priorizar a favor de proyectos que garanticen una mejor eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía y materiales).
08	Otras inversiones en empresas (en eje 4 únicamente para regiones ultraperiféricas en virtud de lo previsto en el artículo 11 del proyecto de nuevo Reglamento FEDER)	En las convocatorias públicas de ayudas se tendrán en cuenta los criterios ambientales generales expresados en el apartado 3.1. anterior.
10	Infraestructuras de TIC	Priorizar las antenas que compartan infraestructuras preexistentes
16	Ferrocarriles	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos ni afección de bosques, dehesas, arbustadas evolucionadas, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés. Priorizar actuaciones respetuosas con la geodiversidad y el paisaje
17	Ferrocarriles Red TEN	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos ni afección de bosques, dehesas, arbustadas evolucionadas, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés. Priorizar actuaciones respetuosas con la geodiversidad y el paisaje
20	Autopistas y autovías	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos ni afección de bosques, dehesas, arbustadas evolucionadas,

Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Determinaciones específicas
		ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés. Priorizar actuaciones respetuosas con la geodiversidad y el paisaje
21	Autopistas y autovías: Red TEN	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos ni afección de bosques, dehesas, arbustadas evolucionadas, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés. Priorizar actuaciones respetuosas con la geodiversidad y el paisaje
22	Carreteras de la Red Estatal	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos ni afección de bosques, dehesas, arbustadas evolucionadas, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés. Priorizar actuaciones respetuosas con la geodiversidad y el paisaje
23	Carreteras de la Red Autonómica y Local	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar las actuaciones que no causen fragmentación de corredores biológicos ni afección de bosques, dehesas, arbustadas evolucionadas, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés. Priorizar actuaciones respetuosas con la geodiversidad y el paisaje
26	Transporte multi-modal	Requerir previa evaluación del impacto ambiental de las actuaciones y acreditación del cumplimiento de las medidas correctoras en fase de construcción.
27	Transporte multi-modal (RTE-T)	Requerir previa evaluación del impacto ambiental de las actuaciones y acreditación del cumplimiento de las medidas correctoras en fase de construcción.
29	Aeropuertos	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar actuaciones que no afecten a IBA
30	Puertos	Priorizar las actuaciones en costas que contemplen criterios de diseño ecológicos y de ordenación integrada del litoral.
33	Electricidad	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar proyectos que no afecten a IBA ni a ZEPA, ni afección a bosques.
34	Electricidad: Red TEN	Promover actuaciones de mejora ambiental de infraestructuras preexistentes (excluidas las medidas obligatorias derivadas de declaraciones de impacto ambiental) Priorizar proyectos que no afecten a IBA ni a ZEPA, ni afección a bosques.
35	Gas Natural	Priorizar las actuaciones que no causen afección de bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
36	Gas Natural: Red TEN	Priorizar las actuaciones que no causen afección de bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
37	Productos petrolíferos	Priorizar las actuaciones que no causen afección a bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
38	Productos petrolíferos: Red TEN	Priorizar las actuaciones que no causen afección a bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.

Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Determinaciones específicas
39	Energías renovables: eólica	Priorizar proyectos que no afecten a IBA, ZEPA, a bosques o al paisaje.
40	Energía renovable: solar	Priorizar proyectos que no afecten al paisaje.
41	Energía renovable: biomasa	Priorizar las actuaciones que eviten el abandono en el monte de restos de cortas con riesgo de incendio forestal. Desincentivar las actuaciones que provoquen o induzcan una explotación directa de ecosistemas forestales para producción de biomasa.
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotermal y otras	Desincentivar actuaciones que produzcan un deterioro del estado ecológico de las aguas (Directiva Marco del Agua)
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Priorizar actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables para autoconsumo (edificios, instalaciones públicas, etc)
44	Gestión integral de residuos urbanos, e industriales	Priorizar las actuaciones integradas en los diferentes planes de gestión de residuos.
45	Gestión y distribución del agua (potable)	Priorizar las actuaciones que fomenten el ahorro neto de agua y de energía, frente a las que suponen un incremento de la detracción de agua dulce de los sistemas naturales y un mayor consumo energético. Desincentivar actuaciones que produzcan un deterioro del estado ecológico de las aguas (Directiva Marco del Agua) Desincentivar las actuaciones que faciliten crecimientos urbanísticos desproporcionados o injustificados.
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	Priorizar las actuaciones de saneamiento y depuración que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000, y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico. Priorizar la elección de actuaciones fomenten el ahorro de energía. Priorizar las actuaciones de depuración y reutilización de aguas con mayor porcentaje de retorno al dominio público hidráulico.
50	Rehabilitación de terrenos con uso industrial y suelos contaminados	Priorizar las actuaciones en costas que contemplen criterios de diseño ecológicos y de ordenación integrada del litoral. Priorizar las actuaciones de conservación de hábitat y especies amenazados Desincentivar las actuaciones que supongan introducción de especies exóticas.
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Red Natura 2000)	Dotar adecuadamente de cofinanciación esta categoría de gasto, de acuerdo con las necesidades que exprese el órgano competente para los espacios de la Red Natura 2000 en cumplimiento del artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE
52	Transporte urbano limpio	Incentivar actuaciones que reduzcan la contaminación, la emisión de gases de efecto invernadero o el empleo de combustibles fósiles.
53	Prevención de riesgos	Desincentivar desbroces y descuajes de vegetación natural para prevención de incendios forestales de carácter masivo y no selectivo.
54	Otras medidas para preservar el medio ambiente y prevención de riesgos	Incentivar las forestaciones con especies exclusivamente autóctonas. Desincentivar el empleo de especies no autóctonas a escala local, así como la instalación de diques sobre cauces permanentes, o sobre cauces estacionales que poseen vegetación de ribera.
55	Promoción de recursos naturales (también en eje 5)	Incentivar las actuaciones que no pongan en riesgo el medio natural por introducir determinados niveles de uso público en espacios naturales frágiles.
57	Ayuda a las mejoras de los servicios turísticos	Incentivar las actuaciones que no pongan en riesgo el medio natural por introducir determinados niveles de uso público en espacios naturales frágiles.

En cuanto a los grandes proyectos, como condición previa a su presentación para su aprobación por la Comisión, se deberá realizar una evaluación particularizada sobre la afección a Red Natura, de acuerdo a los criterios establecidos por la Directiva 92/43/CEE, y considerando los posibles impactos acumulativos y sinérgicos con otras actuaciones realizadas en el mismo ámbito geográfico. El resultado de dicha evaluación se incluirá en el análisis de impacto ambiental que requiere el artículo 40 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

3.3. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

En el Comité de Seguimiento participarán representantes de las administraciones ambientales afectadas por el Programa.

3.4. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El sistema de seguimiento ambiental se centrará exclusivamente en las categorías de gasto previamente identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales significativos, y se integrará en el Plan de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo, requiriendo las siguientes actuaciones:

- Que se realice un seguimiento espacial de las actuaciones elegidas, mediante su incorporación a un Sistema de Información Geográfica, de diseño común a todos los Programas Operativos según criterios determinados conjuntamente por los Ministerios de Medio Ambiente y Economía y Hacienda. La primera actuación en dicho ámbito será el análisis del diseño de un sistema de dichas características y el estudio de su compatibilidad con los sistemas análogos de las CCAA. Del resultado de esta primera actuación se deducirá el procedimiento de ejecución de la implantación de dicho sistema.
- Que se realice un seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas por el Programa, mediante un sistema de indicadores operativos de impacto ambiental de diseño general común para el conjunto del Estado, que se refleja en el Cuadro adjunto. A la vista de las actuaciones en que finalmente vaya a concretarse el programa operativo aprobado, el Comité de Seguimiento seleccionará los que resulten apropiados, teniendo en cuenta el cuadro siguiente. Para las categorías de gasto que dispongan de indicador, los beneficiarios deberán calcular y facilitar su valor en el momento de la solicitud de cofinanciación,

que podrá ser, en su caso, corroborado o corregido por el órgano intermedio correspondiente.

El seguimiento de los efectos ambientales del programa operativo se realizará coincidiendo temporalmente con la evaluación del principio horizontal de medio ambiente prevista para 2009 en el Plan de Evaluación y en la evaluación final, a ser posible de forma integrada en las mismas. En ambos momentos, se realizará un análisis de la incidencia ambiental del Programa basado tanto en la distribución geográfica de las actuaciones como en el sistema de indicadores de efectos ambientales elegido. Sobre esta base, se solicitará el parecer de las autoridades ambientales afectadas, al menos para los ámbitos de calidad ambiental, evaluación ambiental, áreas protegidas y calidad de las aguas, antes de concluir los respectivos informes de evaluación ambiental.

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
01	Actividades de I+D en centros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • N° actuaciones e inversión (€) en investigación centrada en temática ambiental.
06	Ayuda a las PYMES al fomento de los procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente (también en eje 2)	<ul style="list-style-type: none"> • N° actuaciones e inversión (€)
08	Otras inversiones en empresas	<ul style="list-style-type: none"> • N° actuaciones e inversión (€) de proyectos de carácter exclusivamente ambiental. • % de los mismos respecto del total.
10	Infraestructuras de TIC	<ul style="list-style-type: none"> • N° total de actuaciones en el interior de espacios protegidos y lugares Natura 2000
16	Ferrocarriles	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en mejoras ambientales de infraestructuras preexistentes (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
17	Ferrocarriles Red TEN	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en mejoras ambientales de infraestructuras preexistentes (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
20	Autopistas y autovías	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en mejoras ambientales de infraestructuras preexistentes (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
21	Autopistas y autovías: Red TEN	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en mejoras ambientales de infraestructuras preexistentes (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
22	Carreteras de la Red Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en mejoras ambientales de infraestructuras preexistentes (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
23	Carreteras de la Red Autonómica y Local	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
29	Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> • Población (n° habitantes) previsiblemente afectada por contaminación acústica • Superficie (ha) de afección a IBA (áreas importantes para las aves de SEO/Birdlife)
30	Puertos	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie (ha) y longitud de costa (km) afectadas
33	Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Km de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA • Centrales: emisiones gases efecto invernadero (t/año) • Centrales: consumo bruto agua (hm³/año)
34	Electricidad Red TEN	<ul style="list-style-type: none"> • n° de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental) • Km de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA • Centrales: emisiones gases efecto invernadero (t/año) • Centrales: consumo bruto agua (hm³/año)
35	Gas Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud (km) de intercepción sobre bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
36	Gas Natural Red TEN	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud (km) de intercepción sobre bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
37	Productos petrolíferos	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud (km) de intercepción sobre bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
38	Productos petrolíferos Red TEN	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud (km) de intercepción sobre bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
39	Energías renovables: eólica	<ul style="list-style-type: none"> • N° de aerogeneradores localizados sobre IBA, bosques u otros hábitat de interés.
40	Energía renovable: solar	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie (ha) de ocupación sobre áreas protegidas
41	Energías renovables: biomasa	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotermal y otras	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud (km) de tramo fluvial afectado aguas arriba y aguas abajo del azud
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actuaciones e inversión (€) destinadas a la mejora de la eficiencia energética • Ahorro energía final (t/año equivalentes de petróleo)

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FONDO DE COHESIÓN (2007-2013)		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
44	Gestión integral de residuos urbanos, e industriales	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actuaciones e inversión (€) • N° de nuevos vertederos controlados, y n° de municipios atendidos • N° de vertederos sellados • Residuos sólidos urbanos gestionados por la actuación según tipo de tratamiento (t/año) (reutilización, reciclaje, valorización y eliminación) • N° de actuaciones de gestión de residuos peligrosos y cantidad de residuos gestionados (t/año)
45	Gestión y distribución del agua (potable)	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen anual captado (hm³/año) • Longitud de ecosistema fluvial afectado (km) • Consumo energético requerido (Kw/h por m³) • Volumen ahorrado, en caso de actuaciones de mejora de la red (Hm³/año) • Volumen de pérdidas en red eliminadas (hm³)
46	Saneamiento y depuración de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> • N° municipios con más de 2000 habitantes equivalentes atendidos, n° de habitantes equivalentes del mismos.
47	Calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> • N° de instalaciones de control
48	Prevención, control y reducción de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actuaciones e Inversión (€) • Reducción estimada en las emisiones de gases de efecto invernadero (t/año)
49	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actuaciones e Inversión (€) • Reducción estimada en las emisiones de gases de efecto invernadero (t/año)
50	Rehabilitación de terrenos con uso industrial y suelos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie reforestada con especies exclusivamente autóctonas a escala local (ha) • Longitud (km) de cauce fluvial restaurada con criterios ecológicos • Superficie (ha) de suelo recuperado
51	Promoción y protección de la biodiversidad (incluyendo Red Natura 2000)	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actuaciones e inversión (€) en actividades específicas de gestión de hábitat y especies en lugares Natura 2000, excluyendo los gastos no vinculados específicamente a dicha red (gastos habituales de prevención de incendios forestales, aprovechamiento forestal, etc)
52	Promoción del transporte urbano limpio	<ul style="list-style-type: none"> • N° de vehículos verdes adquiridos para el transporte público • Sustitución de combustibles fósiles (t/año equivalentes de petróleo)
53	Prevención de riesgos (lucha contra incendios forestales)	<ul style="list-style-type: none"> • Longitud de áreas (km) y de fajas cortafuego (km) • Superficie (ha) de vegetación autóctona desbrozada o descuajada mediante procedimientos masivos y no selectivos. • Superficie (ha) restaurada con vegetación autóctona
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos (lucha contra la desertificación)	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie forestada con especies autóctonas a escala local (ha) y no autóctonas (ha) • N° de diques construidos sobre cauces
55	Promoción de actividades naturales	<ul style="list-style-type: none"> • N° de Actuaciones e Inversión (€) centradas en materia de educación ambiental
58	Protección y preservación del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actuaciones e inversión (€) en conservación del patrimonio cultural

En lo referente a los indicadores estratégicos, se utilizarán los que ha determinado con carácter general para todo el Estado el Ministerio de Medio Ambiente

4. CONCLUSIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN EL PROGRAMA OPERATIVO

El Órgano Promotor y el Órgano Ambiental concluyen que la evaluación ambiental del Programa Operativo FEDER de Cataluña, con las determinaciones introducidas a través de esta Memoria Ambiental en orden a complementar las medidas apuntadas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para prevenir impactos ambientales negativos y a mejorar el seguimiento ambiental del Programa Operativo, posibilita una adecuada integración de los aspectos ambientales en el mismo.

EL SECRETARIO GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS



Luis Espadas Moncalvillo

EL SECRETARIO GENERAL PARA
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL
CAMBIO CLIMÁTICO



Arturo Gonzalo Aizpiri